

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2600845

EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Freire, con oficio en calle Antonio Varas novecientos setenta y nueve, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, certifico: por escritura pública de fecha 16 de enero de 2025, Repertorio N° 543-25, ante mí, RODRIGO HERRERA HOYUELA, chileno, casado y separado bienes, ingeniero comercial, cédula identidad N° 10.223.433-2; don CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE, chileno, casado y separado bienes, ingeniero comercial, cédula identidad N° 13.112.414-7; don MAURO OCTAVIO DELLACASA MUÑOZ, chileno, casado y separado bienes, ingeniero forestal, cédula identidad N° 12.641.506-0; y, VICTOR ALEJANDRO AMAR URIBE, chileno, casado y separado bienes, ingeniero comercial, cédula identidad N° 13.315.671-2; todos domiciliados, efectos, Calle Lagos N°431, ciudad Temuco. Comparecientes constituyen y forman sociedad comercial responsabilidad limitada. Nombre o razón social: "G5 RENT LIMITADA". Objeto sociedad: 1) Transporte terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo, carga mercadería o toda clase bienes muebles, vehículos propios, tomados arrendamiento, leasing u otra forma, cuenta propia o terceros; así como compra, venta y arriendo todo tipo vehículos motorizados livianos o pesados, sus acoplados, repuestos, insumos, suministros y equipos para obras civiles, hidráulicas, minería, agricultura y forestal. 2) Arriendo o alquiler todo tipo vehículos motorizados livianos y/o pesados, móviles y/o maquinarias para faenas todo tipo y/o labores de carga, con o sin operarios propios, para trabajo minería, agricultura, obras civiles, forestal y/o ganadería. 3) Importación, exportación y comercialización vehículos motorizados. 4) Presentación servicios técnicos, profesionales y general relativos transporte carga bienes muebles y/o personas. 5) Representación empresas nacionales o extranjeras transporte y embalaje. 6) Explotación móviles o maquinarias nuevas o usadas y bienes muebles diversas formas, adquisición, enajenación, arriendo, otros. 7) General, celebración contratos y ejecución todos actos, civiles o mercantiles, directa indirectamente faciliten o permitan realización objetivo social directa o indirectamente relacionen mismo o tiendan su consecución. Domicilio. Temuco, sin perjuicio agencias, representaciones y sucursales acuerde establecer otras ciudades país y/o extranjero. Capital sociedad será suma \$10.000.000, socios aportan y enteran siguiente forma: a) RODRIGO HERRERA HOYUELA, aporta \$2.500.000, equivalentes 25% capital social, entrega y paga este acto, efectivo y contado, ingresando caja social, todos efectos legales; b) CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE, aporta \$2.500.000, equivalentes 25% capital social, entrega y paga este acto, efectivo y contado, ingresando caja social, todos efectos legales; c) MAURO OCTAVIO DELLACASA MUÑOZ, aporta \$2.500.000, equivalentes 25% capital social, entrega y paga este acto, efectivo y contado, ingresando caja social, todos efectos legales; d) don VICTOR ALEJANDRO AMAR URIBE, aporta \$2.500.000, equivalentes 25% capital social, entrega y paga este acto, efectivo y contado, ingresando caja social, todos efectos legales.- El cumplimiento objeto social, administración y uso razón social, corresponderá MAURO OCTAVIO DELLACASA MUÑOZ, individualizado comparecencia, anteponiendo razón social su firma, podrá representa sociedad más amplias facultades, dentro y fuera giro ordinario misma. Ejercerá administración y uso razón social "G5 RENT LIMITADA", con amplias facultades, pudiendo obligarla toda clase de actos, ante cualquier persona natural y/o jurídica y cualquier entidad orden público o privado podrá ejecutar todos actos y celebrar todos contratos y convenciones tiendan consecución fines sociales, representar sociedad judicial y extrajudicialmente todos asuntos, negocios, gestiones, actuaciones, juicios, actos y contratos digan relación objeto o sean necesarios o conducentes fines directa o indirectamente, debiendo anteponer firma personal a razón social "G5 RENT LIMITADA". Facultades escritura extractada. Duración 5 años contar fecha presente escritura. Se entenderá renovada forma tácita y automática, 5 años. Utilidades eventuales pérdidas repartirán entre los socios prorrata respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Temuco, 21 de enero del 2025.

CVE 2600845

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

